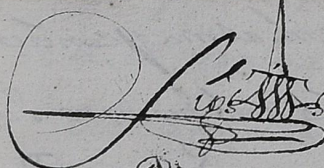


Fantasma varamento y las benditas almas de Nuestras acada
 en todo si tuys por el nro Mem quise y es mi voluntad que en los
 ses peticos combento de nro Regue de Sugarce Calamocha orden
 del oratorio Padre nro Fr. y en el de los Doctores de las
 queras de Carant se celebren por mi alma cien misas de
 cada semana de cinquenta misas En cada uno de los con
 bento Mem quise que sean pagadas mis deudas aquellas
 que legitima mente conuecen devesen Mem deyo por pa
 re y deudo de legitima herencia entados mis bienes y ha
 da de mis bienes como vicio donde quise hauido y por
 haue a Maria, Isabel, Joseph, y el que haue la
 no mis hijos a cada uno de ellos de quise por bienes
 muebles y otros como por bienes vicio, y la misma can
 tidad deyo a qual quise otras Personas que deudo
 pretendan tener en los mis bienes y haue Mem
 Cumplidos pagados y satisfechos todo por mi sepa
 re de axia de puerro y ordenado, de los testam
 bles mis de mis bienes como vicio, credito, deudo,
 y otras cosas, proeros, y acciones, donde quise hauido
 y por haue y a mi pertenecientes y pertenecientes por
 te y deudo, hombre, y mujer, en hauido y en
 fructuando de todo ello a mi Maria Bañio la
 no manteniendo su vida, y familia, la Ciudad

[illegible]

oxxe quiere y concierne. estuquero sea m^o último testamento, última voluntad ordinacion y Disposicion de todos mis bienes y hacienda An^{te} muellos como enuorden de quiere hauido y por hauid el qual g^ota valga por último testamento. Último. Edicto y voluntad segun lo fuero puede y deve valer = Hecho fue lo Sobredicho en el Lugar de Pancrudo del Partido de Daroca a los veintiseis dias del mes de Agosto del año contado del nacimiento de nuestro señor Jesuchristo del mil novecientos y trenta siendo presentes por testigos por el Sr^o Don Dominge Guillen Vicario de la Glia^a P^arrro quial del Lugar de Pancrudo, y el Sr^o Don Valvador Miguel Charro Vicario de la Glia^a P^arrro quial del Lugar de Alpeñes esta firmada la presente con una original de las firmas nuevas segun fuero de Aragón.

 Yo el Sr^o D^o Miguel Puerto Domínguez
do en el Lugar de Pancrudo del Partido
de Daroca y por autoridad del p^orrro de las d^{as} Justicias y
hon^{or} del Rey nuestro señor publico notario qual
sobredito presente con los testigos fui testifque val
ga es en mendo = Maxin = el Cerro